
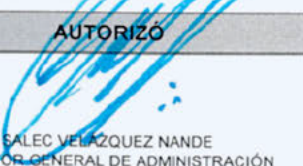


No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 29/07/2024
NOMBRE:	JESUS FELIPE RIVERA PADILLA	2024 000359
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	29 de Julio de 2024	2 de Agosto de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE ETZATLÁN PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA AL MUNICIPIO</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	348-94-07A	D	\$2,822.89	0.00	\$0.00	\$2,822.89
3751	HOSPEDAJE	348-94-07B	D	\$3,050.00	0.00	\$0.00	\$3,050.00
TOTALES				\$5,872.89	0.00	\$0.00	\$5,872.89

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALEC VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 26 de julio de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$6,731.41** Seis mil setecientos treinta y un 41/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **Etzatlán**, por el periodo comprendido del **29 de julio al 2 de agosto** del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$651.44

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$977.13		\$3,908.52

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					\$0.00
					\$0.00


Precio gasolina 25.84

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.


 Jesús Felipe Rivera Padilla

Autorizó

 Mtro. Saletc Velazquez Nande
 Director General de Administración

Calculó  Revisó 



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

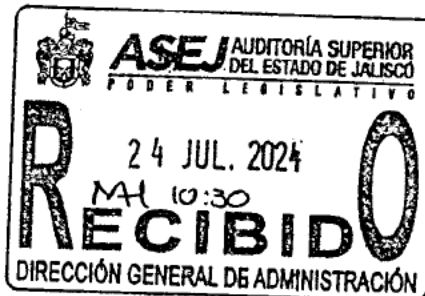
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
LA HUERTA	29 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2024	ARQ. VÍCTOR MANUEL PRECIADO RANÍREZ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
TEPATITLÁN DE MORELOS	29 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DE 2024	ING. CARLOS MAMNUEL MACÍAS ARIAS ARQ. DIEGO ALONSO GUTIÉRREZ LARA	X	87 CAS 232		200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
AYUTLA	29 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2024	ARQ. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	X	18A		200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
CASIMIRO CASTILLO	29 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2024	ARQ. JUAN ANTONIO VALENZUELA LÓPEZ	X	Colima \$ 259	\$ 386 x 2	200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
ETZATLÁN	29 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2024	ING. VICENTE RIVERA CASILLAS ING. ARQ. JÉSUS FELIPE RIVERA PADILLA	X	207		200	SE SOLICITA VEHÍCULO PICK UP.
MIXTLÁN	29 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2024	ARQ. RONALDO DE JESÚS JAUREGUI HERMOSILLO	X	168		200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.

Guadalajara, Jalisco, a 23 de julio del 2024

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2303/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

C. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ETZATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Vicente Rivera Casillas, Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla y L.C. Benigno Magaña Espinoza;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **29 de julio al 02 de agosto de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

RECIBIDO

10:45 a.m.
29 JUL 2024

[Signature]
PRESIDENCIA
Etzatlán
2021-2024

[Handwritten initials]



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

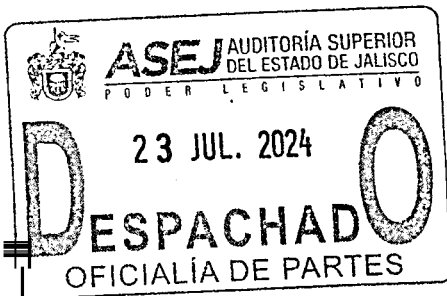
Oficio: 2303/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.
Guadalajara, Jalisco, a 22 de julio de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L. E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEFC/AMN/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Etzatlán, Jalisco, a 02 de agosto del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los C.C. Vicente Rivera Casillas y Jesús Felipe Rivera Padilla estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 29 de julio al 02 de agosto de 2024.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



C. Jairo Alejandro Lepe López
Director de Obras Públicas

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Etzatlán, Jalisco
Fecha de comisión	29 de julio al 02 de agosto de 2024
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena.	\$2,822.89
Hospedaje	Hospedaje del 29 de agosto al 02 de agosto	\$3,050.00
Peajes		\$
Gasolina		\$
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto del 2024

Nombre y firma del comisionado

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ELSA IMELDA QUINTERO DEL CASTILLO
 R.F.C. QUCE510612216
 Régimen fiscal: 621 Incorporación Fiscal
 ESCOBEDO 290 CENTRO
 ETZATLAN, ETZATLAN, JALISCO, México, C.P. 46500

FACTURA
A1714

Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar, fecha y hora de emisión / certificación
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	ASE0901016N4	46500 2024-07-29T17:28:17 / 2024-07-29T17:29:19

Dirección	Otros datos fiscales
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA, JALISCO, México, C.P. 44190	Folio fiscal: CC916F81-07A6-4785-B48B-F7F20B859886 Serie del certificado del emisor: 00001000000517809041 Serie del certificado del SAT: 00001000000508768672 Efecto de comprobante: I Ingreso Tipo de moneda: MXN - Peso Mexicano RFC del proveedor de certificación: SIF0403229F9 Régimen fiscal del receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Versión de CFDI: 4.0

No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
1	2.00	servicio	HOSPEDAJE	630.25	1,260.50
Clave prod/serv			Clave unidad		
90111501 - Hoteles			E48 - Unidad de servicio		

ISH 3.0%: 37.82, IVA 16.0%: 201.68 (02 - Si objeto de impuesto)

Importe con Ietra =MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MXN=

Este documento es una representación impresa de un CFDI
 Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
 Forma de pago: 28 Tarjeta de débito
 Uso de cfdi: G03 Gastos en general

Subtotal	1,260.50
002-IVA 16%	201.68
ISH 3%	37.82
Total	1,500.00



QR CFDI

Sello digital del emisor:

rKJ1uSC/7CD0T32odH+Hrg74G4+DHVDaoY/ZAoRtYPGz1If2MYhpXkMtyYXicAXGt11wUFI0BLGBD8bUKmMclb7L4gAY6RgSqNsCH0EZzRvax2c8u2hFAlx/jxZ7eRMV0RMj6wVSP4KiniNEjZarLK3oYYqZ0gyclRi7o8/xphiKN4gmVoBQkaFyM1rs19w1zfgl5/eTKenB9w3p5LweXCjll6knKgy8fNKU59/P1FoG1VhJD4mSYFJeRH8/EILwPHTR/32LbMOF7VJwNK49a+aGghbvywrF2VsrKHh39h0GMOMJaWmG7YOYw7GFUjYhVEJZvM0HujNMrxNQ==

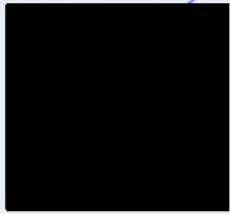
Sello digital del SAT:

AYRS99LLKwll1cya8GT4WdwM65vnS1nBYoXPI7biCk2Csh2GH1SIHYdK8zYkbuXdCA15ggQVyuBAsdCsH3SE0W06mIXtFTP5cimwITPwb3n6Jp5VI6m5cM2WlVE/9SArZ7J2pLsdAZB5EhuEL48B7e68Kl8TTEa+3CTg4FjnJfnXKU5NDd!OomK7Ce81LPInyLDIDThTKwj6BXvyFhRXQn8Fmx5dursOZs9GlliedZEHQtmT7DW57QH5TwhPWGzXF6LJWZfZL35lrKx3l7sYnPVdEeVRhIYF2168urVYV/RjcxgrLa2wZKxlGz6yMHScf/omycyDrVzxXcA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|CC916F81-07A6-4785-B48B-F7F20B859886|2024-07-29T17:29:19|SIF0403229F9|rKJ1uSC/7CD0T32odH+Hrg74G4+DHVDaoY/ZAoRtYPGz1If2MYhpXkMtyYXicAXGt11wUFI0BLGBD8bUKmMclb7L4gAY6RgSqNsCH0EZzRvax2c8u2hFAlx/jxZ7eRMV0RMj6wVSP4KiniNEjZarLK3oYYqZ0gyclRi7o8/xphiKN4gmVoBQkaFyM1rs19w1zfgl5/eTKenB9w3p5LweXCjll6knKgy8fNKU59/P1FoG1VhJD4mSYFJeRH8/EILwPHTR/32LbMOF7VJwNK49a+aGghbvywrF2VsrKHh39h0GMOMJaWmG7YOYw7GFUjYhVEJZvM0HujNMrxNQ=|0000100000050876867Z||

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar, fecha y hora de emisión / certificación
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	ASE0901016N4	46500 2024-07-31T19:44:17 / 2024-07-31T19:46:46

Dirección	Otros datos fiscales
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA, JALISCO. México. C.P. 44190	Folio fiscal: FB4B883C-DB17-4ADB-AF63-BF1A9A4E3BA8 Serie del certificado del emisor: 00001000000517809041 Serie del certificado del SAT: 00001000000508768672 Efecto de comprobante: I Ingreso Tipo de moneda: MXN - Peso Mexicano RFC del proveedor de certificación: SIF0403229F9 Régimen fiscal del receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos Versión de CFDI: 4.0

No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
1	1.00	servicio	HOSPEDAJE	1,302.52	1,302.52
Clave prod/serv			Clave unidad		
90111501 - Hoteles			E48 - Unidad de servicio		

ISH 3.0%: 39.08, IVA 16.0%: 208.40 (02 - Si objeto de impuesto)

Importe con letra	=MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MXN=	
Este documento es una representación impresa de un CFDI		Subtotal
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición		1,302.52
Forma de pago: 28 Tarjeta de débito		002-IVA 16%
Uso de cfdi: G03 Gastos en general		208.40
		ISH 3%
		39.08
		Total
		1,550.00



QR CFDI

Sello digital del emisor:
 lzMJN6GHv7gzY2l1+Tp+NYiBeBvOm0o3vkhP9EiqQJi+M++jCVhpwVXr6EY/Aa4k4SKD1gOvvg+9pJU4cvTmJrkPfqeO7vMlyVTqMPan3zDg0VIZPib2nqZkQxJgFxmIM/UGAKpAzBjJGgFqmwWig6S7wTfSoUIMg+77fBuUr1+5V/UonWn0FP6pzHf3LQ9OKod3fU9nKh7FY1xMhutuO9SF66/WWErltm7Sz6bwlXJCKM7B2EIBfl.NNqD3A/gkgbOQXNNxO+trGQ/UOL5H74d8eB0UuYgMK94E594Tmw7ICU4WKOK5izdYNjcZt5mwict6Gnkjx/wMXg==

Sello digital del SAT:
 dtC8e0tM2gh3V1YdcaHkFvkVTjUyswbwJR0bfESQb8yYIEk+Pj/VP8qPhmgJZb87X+yBhB/UceBFkJERXGJpEpuiaCYZqx1UdBfoq19lb/SR8dF/RWNIK2Ac8j5jBiUEwa0KX8rtM+sitzDwi8JAe4ei7vOgG79gHFt5k6tidBV4LhQ2uixrQEJE+e3bPDkL8b8Wg29DS51nLlMTrwiZXJwdn7uHexA18aFcpKc95OsjVKu35yGTnjYUUb5uFzCPzO/qONBp2zUlhCR72drWAhyGqgW58Y86u0+07vBxVvgvNkL1LkF5W0lpDnD0S3g6rNqI3AHxi4E9vA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|FB4B883C-DB17-4ADB-AF63-BF1A9A4E3BA8|2024-07-31T19:46:46|SIF0403229F9|lzMJN6GHv7gzY2l1+Tp+NYiBeBvOm0o3vkhP9EiqQJi+M++jCVhpwVXr6EY/Aa4k4SKD1gOvvg+9pJU4cvTmJrkPfqeO7vMlyVTqMPan3zDg0VIZPib2nqZkQxJgFxmIM/UGAKpAzBjJGgFqmwWig6S7wTfSoUIMg+77fBuUr1+5V/UonWn0FP6pzHf3LQ9OKod3fU9nKh7FY1xMhutuO9SF66/WWErltm7Sz6bwlXJCKM7B2EIBfl.NNqD3A/gkgbOQXNNxO+trGQ/UOL5H74d8eB0UuYgMK94E594Tmw7ICU4WKOK5izdYNjcZt5mwict6Gnkjx/wMXg=||00001000000508768672||

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM